

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

22 ABR.2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 716 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord. N° 05 de fecha 21 de abril de 2015, de Director Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" Sr. David Vera Sepúlveda.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

En virtud a la necesidad de capacitar a los funcionarios del Liceo Comercial, donde podrán entender la importancia de manejar los fundamentos legales y los procesos que deben seguirse ante la ocurrencia y/o participación en cursos de capacitación o perfeccionamiento, es que solicito a Ud. autorizar Trato Directo de acuerdo al Artículo 10, N° 4 (Si sólo existe un proveedor del bien o servicio) del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas, para participar en el Curso Full Time "Compras y Contrataciones Públicas", dictada por la Empresa Inceduc Ltda., Rut. N° 76.085.050-0. Los funcionarios a asistir son: Sr. David Vera Sepúlveda, Director, Karen Maldonado Peña, Jefe UTP, Rosa Corvalán Alarcón, Coordinadora SEP.

El fundamento del trato directo se debe a que, es la única empresa que dictará el curso mencionado en los días **28-29-30 de Abril en Concepción, y los días 6, 7 y 8 de mayo de 2015** en la ciudad de Temuco y que incluye materias de directa relación con la función de los funcionarios nombrados y a saber:

**MALLA CURRICULAR**

Normativa Nivelación	Norm. Reglamento de Compras I	Norm. Reglamento de Compras II	Norm. Reglamento de Compras III	Dictámenes CGR
• Fundamentos de la ley • Procedimientos • Convenio Marco • Licitación Pública • Licitación Privada • Trato Directo • Aspectos generales	• Caucausas de Trato Directo • Compras por Convenio Marco • Consultas al mercado	• Tipos de Licitación Pública • Contendidos Mínimos de las bases • Criterios de evaluación • Publicidad de resultados • Garantías • Registro de Proveedores	• Inhabilitaciones para contratar con Estado • Contratación de servicios personales	• Análisis de dictámenes de CGR relacionados con compras públicas
Formulación de Bases	Criterios de Evaluación	Convenios Marco	Planificación de Compras	Gestión de Contratos
• Consideraciones Previas • Formulario de Bases • Aspectos Claves	• Proceso de Evaluación • Evaluación Administrativa • Evaluación Técnica • Evaluación Económica	• Fundamentación • Uso de Convenios Marco • Grandes Compras	• Planificación de Compras • Plan de Compras	• Conceptos • Licitación • Formalizaciones • Modificaciones • Explotación • Aplicación de Gestión de contratos
<b>Taller Mercado Público</b>				
• Análisis de bases • Licitaciones mayores de 100 UTM • Licitaciones menores 100 UTM • Tratos Directos				

**D E C R E T O:**

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 4 del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, a la Empresa Inceduc Ltda., Rut. N° 76.085.050-0, el Curso Full Time “Compras y Contrataciones Públicas”. Participantes: Sr. David Vera Sepúlveda, Director, Karen Maldonado Peña, Jefe UTP, Rosa Corvalán Alarcón, Coordinadora SEP.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 6150900424, “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto Vigente con cargo a la Subvención Escolar Preferencial \$685.500, IVA INCLUIDO.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



TANIA FERNANDEZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIO BARRAGAN SALGADO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

MBS/TFM/DVS/gym.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes.
- Control Interno.
- Of. Transparencia.